



VISTO:

El proyecto presentado por el Bloque Justicialista de asistir económicamente al Señor Cristian Coronel, D.N.I. N° 30.713.437 y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo presenta cataratas congénitas en el ojo derecho detectadas aproximadamente hace 2 años.

Que a raíz del tiempo transcurrido, de los con diversos estudios médicos y por recomendación de médicos especializados debe realizarse una operación de urgencia.

Que a través del Área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Tupungato se adjunta el correspondiente informe social.

Que dicha operación asciende a la suma total de \$2.500,00 (dos mil quinientos pesos).

Que contemplando la situación económica en la que se encuentra su familia este Honorable Cuerpo desea prestar su ayuda a tal delicada situación.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Otórguese un Subsidio de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500) al Sr. Cristian Coronel, D.N.I. N° 30.713.437, domiciliado en calle 25 de Mayo de Tupungato, el cual será destinado al pago de operación de cataratas en el ojo derecho.

ARTICULO 2): El gasto que demande la presente, impútese a la partida que corresponda del Presupuesto Municipal Vigente - Jurisdicción 02 - H. C. Deliberante.

ARTICULO 3): Impóngase a la beneficiaria la obligación de rendir cuenta documentada a los treinta (30) días de efectuada la operación.

ARTICULO 4): Autorízase a la Sra. Presidente del H.C.D de Tupungato Sra. Nelly Velarde a firmar el convenio respectivo.

ARTICULO 5): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a tres días del mes de julio del año dos mil ocho.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS

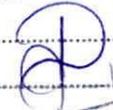
Presentado: 07/07/08

Hora: 10,15 Expte. N°

Escrito de..... fs. con.....

Se Adjunta: Convenio (2)

.....

Recibido por: 

Remulgada según Decreto IV°
De fecha.....